I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001028

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 23 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1091/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/550/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/023/2021 del Depto. de Patentes Comerciales; el Memorándum N°405/013/2021 de Tesorería Municipal; consulta de pagos del Depto. de Tesorería; el correo electrónico de solicitud presentado por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°755565 y N°96324 de la Municipalidad de Cerrillos, del año 2020 y 2021 respectivamente; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **SOCIEDAD COMERCIAL IMPRESOS Y CARTONAJES S.A.,** RUT N°83.297.700-4, la suma de **$26.047.066.- (veintiséis millones cuarenta y siete mil sesenta y seis pesos)**, por pago en exceso de la patente comercial Rol N°101023 en el periodo correspondiente al 2° semestre de 2020.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/1091/2021

Cerrillos, 20 septiembre 2021

001028

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] Secretaria Municipal	[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Dirección de Gestión Ambiental
[ ] Secplan	[ ] Dirección de Obras Municipales
[ ] Dirección de Adam. Y Finanzas	[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ] Dirección de Control	[ ] Juzgado de Policía Local

Decrétese el pago a Soc. Comercial Impresos y Cartonaje S.A, por concepto de exceso en el pago de Patentes Comerciales, según lo indica el Ord N°400/550/2021 de Finanzas.

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]		24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]		48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]		URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema			
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto			
[ ]	Informar por escrito			
[ ]	Modificar documento que se indica			
[ ]	Confeccionar Decreto			
[ ]	Confeccionar Contrato			

PARA **PLAZO**

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
002388 - 21.09.2021
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CBH/ygg/

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N° 400 / 550 / 2021
ANT. : Ord N° 405 / 13 / 2021
MAT. : Devolución de dinero

Cerrillos, Septiembre 09 del 2021

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS
SR. CARLOS FELIPE BARRIA HAMAME

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de dinero, por concepto de exceso en el pago de Patentes Comerciales

Dichos montos se encuentran ingresados en arcas municipales, según antecedentes y de acuerdo a lo informado por la Jefa de Patentes Comerciales en Ord N° 404/023/2021.

Rut	***Nombre***	***Monto***
83.297.700-4	***Soc. Comercial Impresos y Cartonajes S.A.***	***$ 26.047.066.-***

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/jch
Cc: Archivo